



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 de mayo de 2014

RES. DECECO N° 328/14

Expte. N° 6278/10

VISTO:

Las Res. N° 746/13, N° 795/10 y N° 989/10, mediante las cuales se designa a los representantes docentes de esta Unidad Académica, para integrar la Comisión de Becas de la Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Angélica Elvira Astorga de Bárcena, docente representante suplente de esta Unidad Académica ante la mencionada Comisión ha sido designada para la supervisión de actividades académicas en la facultad, los cuales serán realizadas por extensión de sus tareas docentes.

Que la Secretaría Académica propone en su reemplazo a la Cra. Andrea Patricia Nayar.

Que se cuenta con la conformidad de la mencionada docente para integrar la Comisión de Becas de la Universidad como docente representante suplente.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar a la Cra. Andrea Patricia Nayar como Representante Docente Suplente de esta Unidad Académica para integrar la Comisión de Becas de la Universidad.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Asch/Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

